

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2da. Nominación de Rosario, Dra. Viviana Cingolani, en los autos: "VARELA NILDA ISABEL c/CAMPOS HUGO ALBERTO y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. N°3630/13, se ha ordenado declarar la rebeldía de los herederos de Campos Hugo Alberto, por no haber comparecido a estar a derecho, pese encontrarse debidamente notificados, haciendo efectivos los apercibimientos decretados. Notifíquese por edictos. Secretaría, Dr. Christian Bitetti. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Kaffman, Prosecretaria.

§ 33 289535 Abr. 28 May. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario y en autos: "PARDINI, NORBERTO c/ROMAGNOLI, AMADEO s/Usucapión" Expte. Nro. 903/11, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 1095 Rosario, 18 de abril de 2016.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar la Sentencia Nro. 95 de fecha 8 de febrero de 2013 en el sentido expuesto en los considerandos de la presente. Publíquese edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente. Insértese y hágase saber".- Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Se hace saber en consecuencia que el inmueble objeto de la presente "se trata del Lote B1B según plano no 190366/15" y consiste en "Un lote de terreno de la ciudad de Arroyo Seco del radio urbano, ubicado en calle Humberto Primo, entre calle San Martín y calle Belgrano a los 28.00 m. de calle San Martín hacia el suroeste, y a los 82.50 m. de calle Belgrano hacia el noroeste y mide 1.50 m. de frente al suroeste sobre la calle Humberto Primo, desde donde parte un lado normal al anterior de 14.00 m. hasta el fondo de 11.90 m. normal al fondo se desarrolla otro lado de 7.00 m. y perpendicular a éste el otro límite de dos tramos, uno normal al anterior de 10.40 m. y el último para cerrar la figura de 7.00 m. normal a la línea municipal. Encierra una superficie de 93.80 m2. Linda al noroeste con calle Humberto Primo y con Incicco Héctor P. y Rodríguez María C. (lote 1 B) al norte con Panzanella Pedro (Lote 1A), al noroeste con Calderone Claudio César (lote 1), al sudoeste con Di Martella Néstor y Pascual Patricia C. (lote 16A), al sur con Pardini Amadeo (lote 2)" y que "se encuentra inscripto al Tomo 206 B, Folio 1204, Nº 91091 Departamento Rosario y al Tomo 123 A, Folio 621, Nro. 31.764 Departamento Rosario. Rosario, 21 de Abril de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 175 289604 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: CANAGLIA, LEONEL JESÚS S/Sumaria información inscripción matrícula de escribanos" CUIJ 21-02856056-4, se hace saber que el Sr. Leonel Jesús Canaglia, D.N.I. 35.641.958, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 25 de diciembre de 1990, de profesión abogado, hijo de don Eduardo Sergio Canaglia y de doña Silvia Rosana Capdevila, con domicilio real en calle Av. Pellegrini 257 de Empalme Villa Constitución, constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio 1428 3° Piso de Rosario, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción. Publíquense edictos de ley por tres veces en el término de diez días conforme art. 2 Reglamento de la Ley Orgánica del Notario - Nro. 6898. Secretaría, 21 de Abril de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 135 289601 Abr. 28 May. 11

Por disposición del Juzg. de la Inst. de Distrito en lo C. y C. 3ra. Nom. de Rosario en autos: "Lastorta, Omar Antonio y Otros c/ Franze, Segundo s/Usucapión", Expte. Nº 1145/2009, se hace saber que se ha ampliado la resolución 2103 del 13/08/2012 como sigue: "Nº 178. Rosario 12/02/2016 Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar la parte resolutive de la sentencia Nro. 2103 de fecha 13/08/2012, en el sentido que el inmueble respecto del que ella recae de acuerdo al Plano de Mensura para Información Posesoria inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe, bajo el Nro. Duplicado 3783R, en fecha 29 de Julio de 2009 consiste en: un lote de terreno, situado en la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, ubicado a los 28,00m de la intersección del Pasaje 25 de Mayo y calle San Nicolás, hacia el Este, identificado como Lote "A", que mide y linda: 2,00m de frente en su lado Sud, lindando con calle San Nicolás; 27,00m en su lado Este, lindando con Segundo Pascual Franze; 2,00m en su lado Norte, lindando con Hermenegilda S. Retamar y cerrando el polígono en su lado Oeste de 27,00m, lindando con Oscar Antonio Lastorta, siendo sus ángulos internos de 90° y su superficie de 54m2. Dra. Cossovich, Secretaria. Rosario, 18 de Abril de 2016.

§ 52,50 289529 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, en autos: "COMPAGNUCCI, ELISABET EDITH s/Sumaria Información" CUIJ 21-02856055-6, se hace saber que la Srta. Elisabet Edith Compagnucci, D.N.I. 34.885.288, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 17 de febrero de 1991, de profesión abogada, hija de don Rubén Ricardo Compagnucci y de doña Silvia Beatriz Tracanelli, con domicilio real en calle Saavedra 263 de Murphy, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo 1169 Torre 2 Piso 2 Dpto. 7 de Rosario, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción. Publíquense edictos de ley por tres veces en el término de diez días conforme art. 2 Reglamento de la Ley Orgánica del Notario - Nro. 6898. Secretaría, 21 de Abril de 2016. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 135 289599 Abr. 28 May. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, en autos "FERNANDEZ, BELEN RITA s/Sumaria Información" CUIJ: 21-02856755-0, hace saber que la Dra. Belén Rita Fernández, DNI Nº 28.575.222, argentina, abogada, nacida en Cañada de Gómez el 5 de Agosto de 1981, hija de Dante Rubén Fernández y de Alicia Susana Sileoni, casada en primeras nupcias con Gonzalo López Sauque, domiciliada en calle Pellegrini 724 de la ciudad de Venado Tuerto, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la 2da. Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. González, Secretaria.

§ 33 289603 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi dentro de los autos caratulados BELLESI, ANDREA GABRIELA c/DRESSEN S.R.L. s/Medida Previa Ejecutiva, CUIF Nº 21-02853282-9, se cita a Dressen S.R.L., para que en el término de 10 días reconozca la firma y la documental referida bajo apercibimientos de ley (Art. 450 CPCC). Fdo: Dr. Quaglia (Juez); Dra. Entrocasi (Secretaria). Dra. Molinari, Prosecretaria. Rosario, 21 de Abril de 2016.

§ 33 289553 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nom. de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal "Administración Provincial de Impuestos c/Albor Ricardo Manuel s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 1285/13) se ha dictado lo siguiente: Nº 3999 Rosario, 30 de diciembre de 2013. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, la cual deberá certificarse ante la Actuaría. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por vía de apremio. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del accionado -DNI Nro. que deberá denunciar en autos- hasta cubrir la suma reclamada de \$ 126.976,62, con más la de \$ 38.070, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Autos: "API c/ Albor Ricardo Manuel s/ Ejecución Fiscal") Expte. Nº 1285/13. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o/Decreto, 4481/2014 y modif.). Rosario, 1 de Abril de 2016. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 289617 Abr. 28 May. 4

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "DI TOMMASSO, LEONARDO LUIS c/ACOSTA, ROMINA BELEN y Otros s/Declaratoria de Pobreza" CUIJ 21-02849488-9 se ha dispuesto notificar edictos por a la codemandada Habitar Ingenio Construcciones la providencia de fecha 15/12/15, mediante la cual se le corre traslado de las medidas de Declaratoria de Pobreza iniciadas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 33 289636 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos "MASTERNET SC C/LEMA CONSTRUCCIONES S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 881/2014, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 13 de Abril de 2016. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 289564 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García se hace saber que en autos: "PINILLO, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra" Expte. CUIJ 21-01244955-8, se ha dictado la siguiente Resolución: "N° 1146 .Rosario, 21 de Abril de 2016. Y Vistos:...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Pinillo, DNI 17.819.053, con domicilio real en calle Danieri 3259 de la ciudad de Rosario. 2) Calificando la presente causa como pequeña quiebra (artículo 288 de la LCQ). 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido existente a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 0107 Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Concursales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y demás que correspondan, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes del fallido, a cuyo fin se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Prendario y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor que correspondiere. 6) Intimando al fallido a que entregue al Síndico designado en el término de 24 horas, la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes del primero, a que entregue los mismos a la sindicatura en el término de 24 horas. 8) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlo ineficaces. 9) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido, y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a tales fines al Correo Argentino. 10) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley 24.522, ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento de la citada disposición legal, a la Policía Federal Argentina, a la Dirección General de Migraciones y a la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica. 11) Manteniendo en el cargo de Síndico a la CPN Patricia Raquel Avansatti, con domicilio en Paraguay 777 Piso 9. 12) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura, fijándose audiencia para sorteo de Martillero para el día 28 de Abril de 2016 a las 9,30 horas, oficiándose a sus efectos. 13) Ordenando la publicación de edictos prevista por el artículo 89 de la ley concursal, en el BOLETÍN OFICIAL. 14) Intimando al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal. 15) Oficiando a los juzgados donde se traten juicios contra el fallido a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley N° 24.522. 16) Disponiendo la formación del legajo de copias prescripto por el artículo 279 de la Ley 24.522. 17) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 18) Disponiendo se proceda por Secretaría a la corrección de la carátula en la forma pertinente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Baclini (Secretaria) Secretaría, 22 de Abril de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 289558 Abr. 28 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría de la Dra. María Silvia Zamanillo, en autos caratulados: "SCHWANK, ROLANDO s/Concurso preventivo" Expte. N° 872/02 se hace saber que mediante Auto N° 120 de fecha 14/02/2012 se ha resuelto: "I) Declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia establecer la conclusión del presente concurso. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Tribunal de Comercio" y cumpliméntese con los aportes y sellados según lo dispuesto por el Art. 35 y 36 ley impositiva anual. Fecho, líbrense los despachos correspondientes.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Ramunno (Juez); Dra. Reynoso (Secretaria) y en fecha 22/04/2016 se decretó: "Atento al tiempo transcurrido y a que el diario "El Tribunal de Comercio" se encuentra fuera de circulación, cumpliméntese con la publicidad ordenada mediante Resolución N° 120 de fecha 14/02/2012 mediante la publicación en el diario "El Forense". Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Aldana Viele (Prosecretaria).

§ 58 289540 Abr. 28

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 15 Nominación Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: BCO. CREDICOOP CL c/BERRIOS MARIANO y/u QUIROGA CARLOS M s/Juicio Ejecutivo N° 129/11, se hace saber que en la presente causa entenderá la Dra. Mariana Alvarado "Arroyo Seco, 13 de Agosto de 2015. Previo a todo trámite, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese." Y lo siguiente "Arroyo Seco, 22/10/15 Por practicada planilla. De manifiesto, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese." "N° 1645 Arroyo Seco, 22/10/15 VISTO: lo solicitado (fs. 63) y atento la cuantía del pleito y la

calidad y extensión de los trabajos realizados, Resuelvo: regular los honorarios de la Dra. GIRARDI ADRIANA JOSEFA (CUIT 27-10866727-9, I.V.A. responsable inscripto) en la suma de 3,25 Jus (al día de hoy equivalente a \$ 3.234) Firme que quede el presente y configurada la mora del deudor por vencimiento del plazo acordado para su pago, dicho monto devengará un interés computado a la tasa del 8% anual hasta el momento de su efectivo pago. Insértese, agréguese y hágase saber". Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Arroyo Seco, 15 de Febrero de 2016. Fdo.: Dra. Alvarado Juez; Dra. Cattani, Secretaria.

\$ 52,50 289551 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Añayipi, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados AÑAYIPI ANTONIO s/Sucesión; CUIJ 21-02855500-5/2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Abril de 2016. Dra. Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 289562 Abr. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ISIDORO DE LA TORRE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Abril de 2016. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 289552 Abr. 28 May. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLORIA MARÍA ESTELA DEMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 20 de Abril de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 289565 Abr. 28 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaria de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Lertora, Eduardo Iván (DNI.5.868.342), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: LERTORA, EDUARDO IVAN s/Sucesorio, Expte. Nº 169/2016). Rosario, 20/04/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 289528 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados BERNAL MARIO HUGO s/Declaratoria de herederos" Expte 21-02851345-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bernal Mario Hugo (DMI 6.051.953), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Cinalli, Secretaria.

\$ 45 289539 Abr. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo

Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "COSTA RAUL PEDRO s/Declaratoria de herederos" Expte 21-02853540-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Costa Raúl Pedro (D.N.I 10.067.153), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Cinalli, Secretaria.

§ 45 289538 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Gregoria María Beatriz Amarillo, LC 1.512.709 y Eduardo Scalise, L.E. N° 3.739.481, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "AMARILLO, GREGORIA MARÍA BEATRIZ y Otros s/Declaratoria de herederos", CUIJ N° 21-02853716-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2016. Dra. Netri, Prosecretario.

§ 45 289568 Abr. 28 May. 11

Por disposición del Juzgado de distrito Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Guidotti Marta Beatriz, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GUIDOTTI MARTA BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. N° 62/16. Dra. Zamanillo, Secretaria.

§ 45 289542 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Severino Luis Fidel por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SEVERINO LUIS FIDEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. 171/16. 22 de Abril de 2016. Dra. Zamanillo, Secretaria.

§ 45 289541 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación Dr. Hernán Carrillo, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Alvarez Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo en autos ALVAREZ JUAN s/Sucesión; Expte. 700/15. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaria Dra. Gabriela Cossovich. Rosario, de Abril de 2016.

§ 45 289588 Abr. 28

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. GRILLI ANA IRENE, D.N.I. 2.819.940, falleció el día 9/10/12 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. GRILLI ANA I. s/Sucesión). Secretaria, Rosario, 12 de Abril de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 289563 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizzia en autos: FERRARO JOSE RAYMUNDO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02854950-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don José Raymundo Ferraro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que

se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, Rosario, de Abril de 2016. Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 45 289585 Abr. 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Silvia Gabriela Filippini, DNI 12.955.224, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FILIPPINI, SILVIA GABRIELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02851144-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Abril de 2016.

\$ 45 289565 Abr. 28 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Herminia Pérez, LC 1.453.490, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PEREZ HERMINIA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Abril de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 289627 Abr. 28 May. 11

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos BORDONI, ALFREDO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-01531805-5, se ha dispuesto citar por edictos a los herederos de MARÍA LUISA CETTA, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Secretaria, Dra. Jorgelina Entrocasi. Rosario, 21 de Abril de 2016.

\$ 33 289639 Abr. 28 May. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña MARIA ADELINA ALVAREZ, DNI 5.505.980, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 21 de Abril de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 289641 Abr. 28 May. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María Nélide Cabrera, DNI 3.759.946, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 21 de Abril de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 289640 Abr. 28 May. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña MARIA DEL ROSARIO PRIETO, DNI 6.651.746, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 289637 Abr. 28 May. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don ADRIAN DAVID ORTIZ DNI 16.982.472, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 289642 Abr. 28 May. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALCIRA ANDREA CELORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Abril de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 289550 Abr. 28 May. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ALBERTO MIGUEL CESOLARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 22 de Abril de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 289595 Abr. 28 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados PELATTI MARIA TERESA s/Declaratoria Herederos; CUIJ: 21-02855160-3, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Teresa Pelatti, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Abril de 2016. Lorena González, secretaria.

§ 45 289600 Abr. 28 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados VAZQUEZ RAMONA ADELA s/Declaratoria Herederos; CUIJ: 21-02849305-0, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Ramona Adela Vázquez, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Abril de 2016. Lorena González, secretaria.

§ 45 289598 Abr. 28 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BILLORDO, AGUEDA s/Declaratoria Herederos; CUIJ: 21-02854283-3, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Agueda Billordo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Abril de 2016. Lorena González, secretaria.

§ 45 289596 Abr. 28 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Moreyra, Pablo David (DNI 26.649.462), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MOREYRA, PABLO DAVID s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02855142-5). Rosario, 21/04/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 289522 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Moreyra, Alicia María Isabel (L.C. 5.307.810), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MOREYRA, ALICIA MARIA ISABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02855144-1). Rosario, 21/04/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 289523 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Molina, Abelino Antonio y/o Molina, Avelino Antonio (DNI 6.429.269), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MOLINA, ABELINO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02855299-5). Rosario, 22/04/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 289525 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Fernandez Areces, María Presentina y/o Fernandez, María Presentina (DNI 93.534.011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: FERNANDEZ ARECES, MARIA PRESENTINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02846126-4). Rosario, 21/04/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 289526 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Soria, María Haydee (DNI 1.092.590), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: SORIA, MARIA HAYDEE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02843464-9). Rosario, 20/04/2016. María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 289527 Abr. 28

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Mariana Barco, emplaza a don Luis Fiordani y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, lo que se encuentra ordenado dentro de los autos caratulados: FIORDANI, ANTONIO E y OT. c/FIORDANI, LUIS s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión; Expte. N° 682/15. Firmat, 21 de Abril de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

§ 33 289591 Abr. 28 May. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaría del autorizante, en autos AGUIRRE ROSANA S c/SOLIS CARMEN N y Otros s/Usucapión; (Expte. Nro. 829/2015), cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o legatarios de Carmen Nazarea Solis, Carmen Susana Menoni, Guillermo Oscar Menoni, y/o quién resulte propietario y/o propietario desconocido del inmueble situado en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 66, de la sección "C" individualizado como lote "A8" en el plano de mensura N° 124690/1987, ubicado con frente al N:0: sobre la calle San Luis calles Urquiza y Lavalle. Encierra una superficie total de 341,40 metros cuadrados. Se encuentra identificado bajo la partida N° 18-05-03-388512/0008-2 e inscripto en el Registro General de Propiedades Rosario -en mayor área- al Tomo 246 - Folio 499/500 N° 325.564 - Departamento Caseros, por el término y bajo los apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Sandra González (Secretaria subrogante). Casilda, 21 de Abril de 2016.

§ 99 289521 Abr. 28 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, en autos RVERO ROSA C/ SORICETTI CONSTANTINO Y CAPALDI NELSO s/Despido laboral; (Expte. N° 878/2013), se ha dictado la siguiente providencia: Casilda, 23 de Diciembre de 2015. Informando verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Elvira Ida Santarelli, no han comparecido a estar a derecho, se los declare rebeldes prosiguiendo el juicio sin dárselos representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 878/2013). Casilda, 12 de Abril de 2016. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

S/C 289520 Abr. 28 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Lab. de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria del Dr. Sandra González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor MARAZANO ADELQUI RAMÓN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 12 de Abril de 2016. Sandra S. González, Secretaria subrogante.

§ 45 289524 Abr. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez se hace saber que en los caratulados: MARASCHIN JORGE ALBERTO s/Sucesión; (Expte. Nro. 638/2015), se

cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Alberto Maraschin, por el término de 30 días, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, 6 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

§ 45 289533 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados DIAZ MARTIN IGNACIO y ABREGU JUANA ANGELA s/Sucesión; (Expte. N° 98/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Martín Ignacio Díaz y Juana Angela Abregu, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria subrogante.

§ 45 289530 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: IADANZA HERMINIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 102/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Herminia Iadanza, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria subrogante.

§ 45 289517 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados ANGOLOVA ALBERTO s/Sucesión; (Expte. N° 797/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alberto Angonova, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria subrogante.

§ 45 289516 Abr. 28

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Simón Agustín Vuletich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: VULETICH SIMON AGUSTIN s/Sucesión; Expte. N° 512/15). Casilda, 22 de Abril de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 289582 Abr. 28

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Sisovich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SISOVICH JUAN CARLOS s/Sucesión; Expte. N° 127/16). Casilda, 22 de Abril de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 289578 Abr. 28

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza al Sr. Jorge Alberto Bertolino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 3 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 3 días. (Autos: ACOSTA JORGE c/GARCILAZO VERONICA y Otros s/Cobro de Pesos Laboral; Expte. N° 1139/10). Casilda, 22 de Abril de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

§ 45 289581 Abr. 28 May. 2

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ROLANDO VALENTIN NOBILE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término 30 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese un día. Fdo. Dra. C.C. Gómez (Jueza); Dr. A. M. Crosio (Secretario). Casilda, 11 de Abril de 2016.

§ 45 289577 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Lab. de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi., Secretaria del Dr. Sandra Gonzalez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor GAGGIOTTI TERESA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 12 de Abril de 2016. Sandra Gonzalez, secretaria subrogante.

§ 45 289518 Abr. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, llama por un día a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS RAVA y JUANA BALZI, para que en el término de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Casilda, 7 de Abril de 2016. Dr. Agustín M. Crosio, (Secretario).

§ 45 289548 Abr. 28

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe notifica a SUPERVILLA SOC. ANON., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Partida N° 141001-183171-0017-6, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SUPERVILLA SOC. ANON. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1243/09), se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1377. Cañada de Gómez, 13/12/13. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra SUPERVILLA SOC. ANON., hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, se haga íntegro pago del capital reclamado (\$ 4.600,95), con más los intereses legales correspondientes desde las fechas de las liquidaciones y hasta su efectivo pago, y de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, Decreto N° 1560/91, con más las costas (Art. 251 CPCP). Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Luz Mariela Alvarez (Juez); Dra. María Elena Pujol (Secretario) Publíquese sin cargo por dos (2) días (Art. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Cañada de Gómez, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Pujol, Secretaria.

S/C 289608 Abr. 28 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a SUPERVILLA SOC. ANON., en su carácter de titular de la Cuenta de Impuesto Inmobiliario, Partida N° 141001-183171-0003-3, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE

SANTA FE c/SUPERVILLA SOC. ANON. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1256/09), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1098. Cañada de Gómez. 10 de Septiembre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Supervilla Soc Anon., hasta tanto la acreedora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses hasta su efectivo pago con la tasa mensual del Decreto Provincial N° 1560/1991 - 08/01/1992. 2) Imponiendo las costas a la demandada vencida (Art. 251 CPCC, aplicable por remisión del Art. 81 de la Ley 3456). 3) Defiriendo la regulación de los honorarios hasta tanto quede firme la presente y se determine la cuantía mediante planilla a practicarse al efecto. Insértese copia y hágase saber mediante edicto. Fdo: Dr. María Laura Aguaya (Juez); Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

S/C 289618 Abr. 28 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este TRIBUNAL ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MATA PINILLA s/Ejecución Fiscal; (Expte. 352/14) se ha dictado, lo siguiente: N° 136, 09/05/15. Autos y Vistos: Por denunciado domicilio de demandada a fs. 10. Como se solicita y verificado el cumplimiento a la disposición de fs. 8, última parte, se provee lo peticionado en su hora a fs. 7. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que en copia obra 1/3. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Mata Pinilla según se consigna a fs. 7 (punto 2), cuyo domicilio se denuncia a fs. 10 en calle 2 s/nro de la ciudad de Correa. Provincia de Santa Fe. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si no opondrá excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días se llevará adelante la ejecución por la suma reclamada de \$ 99440,89 más los intereses correspondientes y las costas. De acuerdo al punto 3) del petitorio, líbrese despacho de intimación de pago y embargo por la suma antes consignada con más la de \$ 29000 presupuestada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita en el punto IV) de fs. 7 vta. y de acuerdo al Art. 78 del C.F, designase Oficiales de Justicia Ad- Hoc a los Dres. Adriana Miloni y/o Federico Pablo Piermatei y/o Martín Gonella y/o Laura Elena Borrás, quienes deberán comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo y los que deberán proceder en cuanto a las notificaciones de acuerdo a lo normado por el Código de Procedimientos de la Provincia de Santa Fe. En el caso particular, la notificación del presente deberá- practicarse con la intervención del Juzgado con asiento en la ciudad de Correa, al que se oficiará a tales fines. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula (Autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MATA PINILLA s/Ejecución fiscal - Expte. N° 352/14). Fdo: Dra María Laura Aguaya (Jueza). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe). Dr. Navarro, Secretario.

S/C 289616 Abr. 28 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Priano Juan Antonio, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 130600-18215-1-0001-8, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/PRIANO JUAN ANTONIO s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 355/2014) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1425. Cañada de Gómez, 10 de Noviembre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Juan Antonio Priano, hasta tanto la acreedora se haga integro pago del capital reclamado, con más los intereses hasta su efectivo pago con la tasa mensual del Decreto Provincial Nro. 1560/1991 - 08/01/1992. 2) Imponiendo las costas a la demandada vencida (Art. 251 del C.P.C.C., aplicable por remisión del Art. 81 de la Ley 3456). 3) Difiriendo la regulación los honorarios hasta tanto quede firme la presente y se determine la cuantía mediante planilla a practicarse al efecto. Insértese copia y hágase saber mediante edictos. Fdo: Dra. María Laura Aguaya (Juez); Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.- y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario.

S/C 289612 Abr. 28 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez, el/la Secretario/a que suscribe, notifica a CARDENAS ESTELA M. y ESTEVEZ ALEJANDRO OSMAN LUIS, que dentro de los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CARDENAS ESTELA M. y/o ESTEVEZ ALEJANDRO OSMAN LUIS s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 742/2014) se ha dictado lo siguiente: "Cañada de Gómez, 27 de Octubre de 2015. Previo a todo trámite hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. José María Fidelibus Juez Subrogante. Notifíquese por cédula o personalmente. Agréguese la publicación edictal acompañada." Fdo.: Dra. José María Fidelibus (Juez), Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días. Cañada de Gómez, 31 de Marzo de 2016.

S/C 289614 Abr. 28 May. 4

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Circuito Civil y Comercial N° 14 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/QUIROZ BUENAVENTURA s/Cobro de pesos; (Expte. 631/14), ha resuelto: Villa Constitución, 8 de Noviembre de 2013. Atengo que el monto por el cual se instauró la demanda es inferior a la competencia por valor asignada a los Juzgados de Primera instancia de Distrito (Art. 1 Inc. 5 de la L.O.P.J), ocurra ante quien corresponda. Expte. N° 979/13. Fdo: Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza), Dra. Mirta B. Armoa (Secretaria). Y: Villa Constitución, 23 de Diciembre del 2013. Por presentados, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia simple acompaña, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimiento del Art. 137 del CPCC. Previo a dar curso a la demanda, acompañe documental original a fin de ser reservada en Secretaría (Expte. N° 1386/13). Fdo: Dr. Diogenes Drovetta (Juez), Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Y: N° 860, F° 223, T° 64. Villa Constitución, 21 de Abril de 2014. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 14, se provee la totalidad del escrito de demanda: Por iniciada la acción que expresa. Imprímasele a los presentes el trámite del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese en autos las fotocopias. Ordénase la inhibición general de la parte demandada hasta cubrir la suma de pesos catorce mil trescientos veintiocho con once centavos (\$ 11.328,11) con más la de pesos cuatro mil doscientos noventa y ocho con cuarenta y tres centavos (\$ 4.298,43) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense a sus efectos oficios de ley en forma al Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Facúltese a intervenir en el diligenciamiento a los profesionales individualizados. Al punto e), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula que firmará la Actuaría (Art. 25 inc 3 del CPCC). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARTÍNEZ MARTÍN s/Ejecutivo. Expte N° 1386/13. Fdo: Dr. Diogenes Drovetta (Juez), Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Y: Y: Villa Constitución, 1 de Abril de 2015. Por denunciado nuevo domicilio del demandado, donde se practicarán las futuras notificaciones. Expte. N° 1386/13. Fdo: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Dra. Adriana Oronao (Secretaria) Y: Villa Constitución, 4/6/15. Atento a que del informe del Registro Nacional de las Personas (fs 19/20) surge un domicilio en el cual no ha sido cursada notificación alguna, previo a lo solicitado, líbrense nueva cédula a dicho domicilio (Expte. N° 1386/12) Fdo: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Y: Villa Constitución, 5 de Octubre de 2015. Agréguese. Atento a lo solicitado por la actora ante el desconocimiento del domicilio actual del demandado y las constancias de autos, notifíquese los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 73 del CPCG-(Expte N° 1386/13) Fdo: Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Dra. Adriana Oronao, Secretaria.

\$ 384 289606 Abr. 28 May. 2

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, se ha dictado en autos caratulados SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/IBAÑEZ, MARCELO ADRIÁN s/Demanda Ejecutiva; (Expte. 267/2014), lo siguiente: Rufino, 08 de Abril de 2016. A Resolución. Notifíquese. Fdo. Dra. Luciana P. Parenti. Secretaria Subrogante. Rufino, 19 de Abril de 2016.

\$ 35 289584 Abr. 28

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia, Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez) Secretaria de la Dra. Luciana Parenti (Sub), en autos caratulados BALBI LIDIA ESTHER s/Sucesorio; Expte: 253/2016, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Lidia Esther Balbi (CUIT 27-04138310-6), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 13 de Abril de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 289565 Abr. 28 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti (Secretaria Subrogante), dentro de los autos caratulados: SALVAREZZA, MARIO FEDERICO s/Sucesorio; (Expte. 1332/2015) se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Mario Federico Salvarezza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 6 de Abril de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 289643 Abr. 28 May. 4

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: CAUSI, LUIS RAFAEL S/Sucesión; Expte. N° 1497/2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Alos Fornes, Nélide Antonia, D.N.I. N° 06.256.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 19 de Abril de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 289569 Abr. 28 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: CAUSI, LUIS RAFAEL s/Sucesión; Expte. N° 1497/2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don Luis Rafael Causi, D.N.I. N° 14.421.327, para qua comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Analía Irrazabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 19 de Abril de 2016.

\$ 45 289570 Abr. 28 May. 4

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera doña Geronima Alviso, DNI 92.413.702, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: ALVISO, GERONIMA s/Sucesorio; (Expte. N° 909/15). Venado Tuerto, 11 de Abril de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 289549 Abr. 28 May. 4
